



Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Montijo, a 23 de febrero de 2011. El Alcalde-Presidente, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

• • •

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Inspector de la Policía Local. (2011080671)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha quince de febrero de dos mil once, se aprobó la contratación de una plaza de Inspector de la Policía Local, integrada en la "Escala Técnica, Categoría: Inspector", mediante el sistema de concurso-oposición libre, cuyas bases de la convocatoria de dicha plaza se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 37, anuncio n.º 1.267, el día veintitrés de febrero de dos mil once de forma íntegra.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del ayuntamiento.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Montijo, a 23 de febrero de 2011. El Alcalde-Presidente, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

• • •